

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2022-6845 *Lista definitiva de admitidos y excluidos para proveer una plaza de Subinspector de la Policía Local, constitución del Órgano de Selección, fecha, hora y lugar de realización del primer examen. Expediente 2021/557.*

Por medio de la presente se hace público que por Decreto de la Alcaldía de fecha 2 de septiembre de 2022, se ha adoptado la siguiente Resolución:

"Visto el expediente tramitado electrónicamente que se tramita para la cobertura el propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna, una plaza de Subinspector de la Policía Local, vacante en la Plantilla de Funcionarios del Ayuntamiento de Santoña, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, Escala Ejecutiva, Categoría Subinspector, Grupo B, cuyas bases fueron aprobadas en el Boletín Oficial de Cantabria de fecha 20 de abril de 2021, nº 74, cuya convocatoria fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 10 de agosto de 2021.

Visto que el Decreto de Alcaldía de fecha 8 de febrero de 2022 con Registro de Resolución nº 2022/64 aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos del citado proceso selectivo, sin que se hayan presentado alegaciones.

Por esta Alcaldía, SE RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos que es la siguiente:

ADMITIDOS:

GARAY HERRERÍA, MARCOS.

EXCLUIDOS:

NINGUNO.

SEGUNDO.- Aprobar la composición de los miembros del Tribunal que realizará el citado proceso selectivo y que es el siguiente:

PRESIDENTE:

Titular: D. Juan José Fernández Ugidos, Secretario del Ayuntamiento de Santoña.

Suplente: D. Javier de la Mora Irastorza, Recaudador del Ayuntamiento de Santoña.

SECRETARIO (con voz, pero sin voto):

Titular: Dña. M^a Eugenia Fernández Ortiz. Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Santoña.

Suplente: Dña. Rebeca Sainz de Baranda Carpena. Administrativo del Ayuntamiento de Santoña.

VIERNES, 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 175

1º VOCAL:

Titular: Dña. Nuria Prada García, Jefe del Servicio de Mediación y Justicia Gratuita, de la Dirección General de Justicia, Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior.

Suplente: D. José Alberto Carreras Aja, Jefe de Servicio de Planificación de Actuaciones de Desarrollo Local, Dirección General de Administración Local, Acción Exterior y Casas de Cantabria de la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior.

2º VOCAL:

Titular: D. Jorge Juan Gutiérrez Fernández, Jefe de Sección de Explotaciones, Servicio de Carreteras Autonómica de la Dirección General de Obras Públicas, Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Suplente: Dña. M^a Victoria Fernández González de Torres, Jefe de Servicio de Administración y Acción Formativa, Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria de la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior.

3º VOCAL:

Titular: Dña. M^a Dolores Santos Domínguez, Gestor de Régimen Interior del Servicio de Personal de la Dirección General de Justicia, Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior.

Suplente: D. Marcos de la Mora Madariaga, Jefe de Servicio de Investigación, Estudios y Apoyo, Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria, Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior.

4º VOCAL:

Titular: D. Fernando Bustillo Mediavilla, Tesorero del Ayuntamiento de Santoña.

Suplente: Dña. María Veci Gutiérrez, Aparejadora del Ayuntamiento de Santoña.

Según la Base 5.1 de las Bases Regulatoras del citado proceso selectivo se nombran los siguientes:

ASESORES TÉCNICOS (para la realización de las pruebas físicas):

D. Roberto Gutiérrez Cazorla, Director del Albergue Municipal del Ayuntamiento de Santoña.

TERCERO.- Los miembros nombrados del Tribunal Calificador podrán ser recusados y deberán abstenerse de actuar en los casos y supuestos previstos en la normativa vigente de Régimen Jurídico de Sector Público.

CUARTO.- CONSTITUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN:

El órgano de selección se constituirá el día 19 de septiembre de 2022 a las 9:00 horas de su mañana en el Ayuntamiento de Santoña.

VIERNES, 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 175

QUINTO.- CELEBRACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO:

Consistirá en la realización de las pruebas físicas que se recogen en la Base 6.A) y tendrán lugar el día 19 de septiembre de 2022, a las 10:00 horas de su mañana, en el Pabellón Municipal Deportivo de Colindres (las pistas de Colindres).

Debiendo venir provisto del correspondiente certificado médico para la realización de las pruebas y del DNI.

SEXTO.- Los sucesivos llamamientos y convocatorias hasta la finalización de las pruebas selectivas se expondrán en el Tablón de Anuncios así como en la página web del Ayuntamiento."

Santoña, 2 de septiembre de 2022.

El alcalde,
Sergio Abascal Azofra.

2022/6845